



Av. Los Canarios 27
E-35129 Patalavaca
E-Mail: info@comunidaddonpaco.com
www.comunidaddonpaco.com
C.I.F.: E-35.034.859
Tel.: +34 928 233 459

CIRCULAR 002/2011

Normas para la remodelación/renovación de viviendas particulares

De conformidad con los acuerdos de la Asamblea General y los artículos 7.1 y 7.2 de la Ley de Propiedad Inmobiliaria, para la realización de obras de construcción o reforma de viviendas se deberá observar lo siguiente:

- Presentar licencia de obras por escrito a la Junta Directiva.
- Una vez que la Junta haya dado su aprobación, el propietario es responsable de obtener otras autorizaciones.
- El contratista que realice las obras está obligado a ponerse en contacto con nuestro personal técnico antes de iniciar la reforma.
- Las zonas comunes deberán mantenerse limpias en todo momento durante las obras de renovación.
- Las obras sólo podrán realizarse de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas y de 15.00 a 18.00 horas. Los domingos y festivos no está permitido realizar obras de reforma.

La junta denunciará a los propietarios que incumplan las normas anteriores.

Esperando su Colaboracion

En Patalavaca, a de de 202

La Junta Directiva
Comunidad de Propietarios
Apartamentos Don Paco

